



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS PARA VEHÍCULOS EN LAS ZONAS EXTERIORES DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE LA SAVINA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Nº Expediente: INV26-0006
Título del expediente: Suministro e instalación de un sistema de control de accesos para vehículos en las zonas exteriores de la estación marítima del puerto de la Savina para la Autoridad Portuaria de Balears.
Tipo de procedimiento: Abierto
Tipo de contrato: Mixto Obra y suministro
Normativa de aplicación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA: 117.542,71 €
Presupuesto base de licitación con IVA: 142.226,68 €
Valor estimado del contrato: 117.542,71 €
Importe adjudicado sin IVA: 95.446,90 €
Importe adjudicado con IVA: 115.490,75 €
Plazo de ejecución: Tres (3) meses
Prórrogas: N/A

ANTECEDENTES:

1. En fecha 7 de abril de 2026, el Órgano de Contratación resolvió aprobar el inicio del expediente para la contratación del “**Suministro e instalación de un sistema de control de accesos para vehículos en las zonas exteriores de la estación marítima del puerto de la Savina para la Autoridad Portuaria de Balears**”, por procedimiento abierto, en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con un presupuesto base de licitación de ciento diecisiete mil quinientos cuarenta y dos euros con setenta y un céntimos (117.542,71 €) IVA excluido, y un valor estimado del mismo importe, un plazo de ejecución de tres (3) meses desde la fecha indicada en el acta de replanteo, sin posibilidad de prórroga, incluyendo un (1) mes como máximo desde el inicio del contrato para visitas in situ, análisis y entrega de informe completo.

En esta misma fecha, se resolvió aprobar el gasto asociado y los pliegos que rigen esta contratación. En fecha 13 de abril de 2026 se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público.

2. Una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el 13 de mayo de 2026, se constituye la Mesa de contratación para llevar a cabo la primera sesión con el objeto proceder a la apertura del Sobre A y calificar la documentación que contiene (documentación administrativa general) y el Sobre B que contiene la documentación evaluable mediante juicio de valor.

Se ha presentado a la licitación una única empresa:



Autoritat Portuària de Balears

Empresa	CIF	Fecha límite	Fecha y hora presentación
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	A28166007	11/05/2026	11/05/2026 (15:18 h)

Revisada la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a la empresa TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN, S.A., al haber presentado la documentación con arreglo a los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas del contrato.

Realizada la apertura del Sobre B, la Mesa acuerda remitir las propuestas de las empresas licitadoras evaluables mediante juicio de valor a la Comisión Técnica designada en apoyo a la Mesa de Contratación.

3. En fecha 27 de mayo de 2026 tuvo lugar la tercera sesión de la de contratación al objeto de valorar la oferta evaluable mediante juicio de valor y realizar la apertura del sobre C que contiene los criterios evaluables automáticamente.

La valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor se ha efectuado conforme al informe emitido por la comisión técnica de fecha 25 de mayo de 2026, publicado en el expediente y asumido íntegramente por la Mesa en fecha 27 de mayo de 2026 y por este órgano de contratación, sirviendo de motivación a la presente resolución:

Empresa	Valoración Técnica (sobre 45 puntos)
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN, S.A.	31,00

La Mesa procedió a la apertura del Sobre C que contiene la oferta económica y resto de criterios evaluables automáticamente y que es la siguiente:

Empresa licitadora	Oferta económica
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN, S.A.	95.446,90 €

La oferta económica no supera el presupuesto base de licitación y se constata que no se encuentra en presunción de anormalidad.

La Mesa procedió a valorar la oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	1
1. Nombre:	1. TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN, S.A.
2. Oferta económica (55 %):	2. 95.446,90 € (55 Puntos)
3. Valoración técnica (45 %):	3. 31,00 Puntos
4. Total:	4. 86,00 Puntos

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato mixto de “Suministro e instalación de un sistema de control de accesos para vehículos en las zonas exteriores de la estación marítima del puerto de la Savina para la Autoridad Portuaria de Baleares”, a favor de la entidad **TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN, S.A.**, con NIF nº A28166007, al ser la oferta que presenta la mejor relación



Autoritat Portuària de Balears

calidad precio, por la cantidad de noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con noventa céntimos (95.446,90 €), IVA excluido.

El plazo de ejecución es de tres (3) meses, sin posibilidad de prórroga, incluyendo un (1) mes como máximo desde el inicio del contrato para visitas in situ, análisis y entrega de informe completo.

El plazo de garantía es un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para los equipos suministrados.

4. Según consta en el expediente de contratación, la empresa TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN, S.A., ha presentado en forma y plazo la documentación justificativa requerida, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

La empresa TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN, S.A., ha constituido la garantía definitiva mediante un seguro de caución de la entidad Banco Santander, S.A., con número de referencia 0049 1500 03 211159714 e importe de cuatro mil setecientos setenta y dos euros con treinta y cinco céntimos (4.772,35 €).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
3. El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre.

Por ello, y en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre, vistas las actuaciones del Departamento de Contratación, vista la oferta del licitador y la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formulada en fecha 27 de mayo de 2026.
2. Adjudicar el contrato mixto de “Suministro e instalación de un sistema de control de accesos para vehículos en las zonas exteriores de la estación marítima del puerto de la Savina para la Autoridad Portuaria de Baleares”, a la empresa TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN, S.A., con NIF nº A28166007, por ser la oferta aceptable en relación calidad precio, y habiendo presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la licitación.

El importe del contrato es de noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con noventa céntimos (95.446,90 €), IVA excluido.



Autoritat Portuària de Balears

El plazo de ejecución del contrato es de tres (3) meses, sin posibilidad de prórroga, a contar desde la fecha indicada en el acta de replanteo, en el cual incluye un (1) mes como máximo desde el inicio del contrato para visitas in situ, análisis y entrega de informe completo.

El plazo de garantía es un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para los equipos suministrados.

3. Establecer que los términos y las condiciones definitivas de la obra y el suministro son las previstas en el contrato, en el cuadro de características del contrato y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por el adjudicatario.
4. Notificar esta resolución a la empresa TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN, S.A., por haber resultado adjudicataria. Asimismo, la notificación se publicará en el perfil del contratante en los términos establecidos en el artículo 151 y artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A tenor de lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la presente resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La formalización del contrato, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

El Órgano de Contratación,
Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*